



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 28
Abril 05 de 2021

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2018-00144-00	N Y R	JORGE ENRIQUE PRIETO RICO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA EL AUTO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DECIDIÓ RECHAZAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN, ENVÍESE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER PARA LO DE SU COMPETENCIA.	26/03/2021
2	54001-33-33-003-2018-00180-00	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE ENRIQUE SARMIENTO Y OTROS	MUNICIPIO DE CÚCUTA	SE DISPONE REQUERIR AL DIRECTOR DE DICHO INSTITUTO PARA QUE DESIGNE UN PERITO HOMÓLOGO CON EL FIN DE QUE SUSTENTE EL INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE N° UBCUC-DSNTSANT-00879-C-2018 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2018, EN LA DILIGENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10:00 A.M. PARA TAL EFECTO, EL DIRECTOR DEBERÁ INFORMAR A ESTE DESPACHO EL NOMBRE COMPLETO Y LOS DATOS DE CONTACTO DEL PERITO DESIGNADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.	26/03/2021
3	54001-33-33-003-2019-00010-00	N Y R	IMELDA RINCÓN GONZÁLEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA SEÑORA IMELDA RINCÓN GONZÁLEZ, ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE ACCIONANTE.	26/03/2021
4	54001-33-33-003-2020-00260-00	N Y R	CARMEN EDILIA DIAZ ROLÓN (GUARDADORA DE LA MENOR ANA SOFIA BURGOS GRANADOS)	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	HABIENDO SIDO ALLEGADA LA SENTENCIA POR PARTE DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE GUARDADOR DE RADICADO N° 54-001-31-60-004-2017-00555-00(15291) INICIADO POR PARTE DE LA HOY DEMANDANTE CARMEN EDILIA DIAZ ROLÓN, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EFECTIVAMENTE SE DESIGNÓ COMO GUARDADORA DE LA MENOR ANA SOFIA BURGOS GRANADOS, EN CONSECUENCIA, POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY SE DISPONE ADMITIR LA DEMANDA	26/03/2021

El anterior Estado se fija hoy 05 DE ABRIL DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b7818444c192aa641473d3bab6f6c5f4ac17777a03590e8e786bead75bedec4**
Documento generado en 05/04/2021 07:04:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>